JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
08 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:49

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 17060

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*"

Que, el distrito de Mañazo fue creado el 30 de enero de 1953. Es un distrito joven denominado la futura cuenca lechera del departamento de Puno, en sus inicios constituía un paraje de viajeros y comerciantes por el paso del ferrocarril, de la ciudad de Arequipa hacia Juliaca, en el año de 1908 fue anexada al distrito de Cabana.

Que, cada 17 de mayo se celebra el aniversario de creación política del distrito de Mañazo, ubicado en la provincia, departamento y región de Puno y uno de los 15 distrito de la provincia.

Que, a lo largo de su historia ha contribuido de sobremanera con el desarrollo económico, social, cultural de la región, constituyéndose en un distrito pujante y en vías de desarrollo a favor de sus comunidades campesinas y centros poblados.

Que, el distrito de Mañazo está Ubicado en el Altiplano a una altura de 3 926 m sobre el nivel del mar, a 44 km de la ciudad de Puno.

Que, el distrito de Mañazo celebra cada (17) de mayo de cada año su aniversario de creación política, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Mañazo.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al distrito de Mañazo de la provincia de Puno, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 72° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Mañazo, al Sr. **ATILIO ABRAHAM CCALLA CARPIO** y por intermedio, al cuerpo de regidores, las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los pobladores.

Lima, de mayo de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/05/2025 17:32:57-0500

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República